

Al otro lado del Atlántico. Los africanos y sus descendientes en Argentina

Across the Atlantic Africans and their Descendants in Argentina

Diego Buffa

Universidad Nacional de Córdoba (UNC)
Programa de Estudios Africanos del Centro de Estudios Avanzados
africa@cea.unc.edu.ar

María José Becerra

Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF)
Especialización en Estudios Afrolatinoamericanos
estudiosafricanos@hotmail.com

Recibido: 26-05-2014; Revisado: 17-11-2014; Aceptado: 01-12-2014

Resumen

El propósito de este trabajo es hacer un recorrido histórico, rastreando la presencia africana y afrodescendiente en el actual territorio argentino, desde el período colonial hasta la actualidad. Centraremos nuestro análisis en los momentos más significativos de su llegada, observando ciertos parámetros que las caracterizan y, al mismo tiempo, identificaremos patrones de marginación o exclusión social de los migrantes africanos y sus descendientes.

Palabras clave: Africanos, afrodescendientes, Argentina, Atlántico Sur

Abstract

The purpose of this work is to make a historical journey, tracing presence of Africans and Afro-descendants in the Argentinean territory, from the colonial period to the present. We focus our analysis on the most significant moments of their arrivals, observing certain parameters that characterize them and at the same time, identifying patterns of marginalization and social exclusion of African migrants and their descendants.

Keywords: Africans, Afro-descendants, Argentina, South Atlantic

1. INTRODUCCIÓN

El Atlántico Sur, desde los comienzos de la Modernidad, se ha evidenciado como un escenario protagónico, un *mare nostrum*, un medio vinculante no solo de mercancías y capitales sino también de personas acompañadas de su cultura,

creencias, cosmovisiones e historias de vida. Inscripta en este contexto, la presencia africana en el actual territorio argentino no es un fenómeno reciente, sino que por el contrario, es parte de un largo y discontinuo proceso migratorio que, con diferentes motivaciones, se gestó desde el período colonial. No obstante, la invisibilización de este colectivo y su descendencia, se convertirá en una constante que caracterizará los parámetros rectores que guiarán la conformación del Estado nacional argentino, hacia finales del siglo XIX.

En las postrimerías del siglo XX, asistiremos a una paulatina visibilización del conjunto afrodescendiente, potenciada en los albores del siglo XXI, a medida que se consolidaba el régimen democrático argentino. El despliegue de políticas reparatorias e inclusivas por parte del Estado, fue acompañada por el surgimiento de nuevas asociaciones y liderazgos desde el movimiento afrodescendiente, que supieron seguir las transformaciones que diversos gobiernos de América Latina comenzaron a implementar. Paralelamente, en lo concerniente a la enseñanza e investigaciones vinculadas al estudio de los africanos esclavizados y afrodescendientes debemos resaltar que la academia argentina no estuvo ajena, en estos últimos tiempos, a cambios superadores, desestimando viejas rémoras asociadas a conceptos y categorías de carácter pre-científicas. Hasta mediados de la década de los ochenta del siglo XX, los estudios sobre esclavitud en Argentina estaban fuertemente encorsetados en lo disciplinar y, particularmente, en carreras como Historia que se mostraba a la vanguardia en sus especializaciones de historia americana colonial o una historia argentina inscriptas en el mismo período. Los esclavizados eran vistos por estas investigaciones como una herramienta del sistema productivo colonial, deshumanizados, paradójicamente sin historia y sin pasado. Las investigaciones describían cuantos esclavizados se compraron, cuanto valían y, en algunos casos, por donde entraban. Por su parte, los estudios de orden antropológico todavía destilaban un fuerte componente biologicista de un racismo seudo-cientificista y eran marginales, tanto en la literatura académica como en los contenidos curriculares disciplinarios.

A partir de finales de los ochenta y principalmente en los años noventa del siglo pasado, habrá un punto de inflexión claro en la enseñanza y las investigaciones respecto del colectivo afro. En lo que respecta a la enseñanza, dejará de ser patrimonio de las cátedras de historia americana o argentina, y comenzarán a ser cada vez más frecuentes seminarios específicos que promoverán la inclusión de miradas interdisciplinarias, complejizando y enriqueciendo así el abordaje de esta temática. Las investigaciones en igual sintonía darán el soporte teórico a estas iniciativas académicas. La historia (historia de África), la demografía, la antropología, la arqueología, biología (genética), la literatura, el derecho internacional, las artes, etc. nos brindarán nuevos enfoque y perspectivas de análisis.

Esta relectura de las fuentes desde diferentes prismas disciplinares, se complementará -iniciado el siglo XXI- con el acompañamiento de instituciones gubernamentales y organizaciones civiles, generando un escenario sinérgico que intentará a través de diversos caminos visibilizar, rescatar y ponderar en su justa medida, el aporte material e inmaterial con que los africanos y afrodescendientes

contribuyeron a nuestra sociedad desde su llegada a estos territorio hasta el presente.

En este breve ensayo nos proponemos hacer un recorrido por la historia, rastreando la presencia africana y afrodescendiente en el actual territorio argentino, desde el período colonial hasta la actualidad. Propiciando con ello una tarea de concientización acerca de colectivos sociales marginados hasta el olvido, por parte de la literatura académica durante un largo período. En tal sentido, nos centraremos en los momentos más significativos de su llegada, observando ciertos parámetros que las caracterizan y, al mismo tiempo, identificaremos patrones de marginación o exclusión social de los migrantes africanos y sus descendientes. Hacia el interior de sus fronteras, de lo que hoy damos en llamar Estado argentino, podemos identificar tres momentos de arribo de africanos a lo largo de la historia. Una primera oleada que abarca el período colonial y los primeros años de la independencia; un segundo momento que se desarrolla entre mediados del siglo XIX y primera mitad del XX; y por último, una tercera oleada migratoria que cobra impulso a partir de 1990 y aún perdura.

2. DISTINTOS MOMENTOS DE LA MIGRACIÓN AFRICANA A LA ARGENTINA

2.1 La primera oleada de africanos (esclavizados)

Una primera oleada de africanos arribo a nuestro territorio en calidad de *esclavizados*, durante el período comprendido desde el siglo XVI hasta mediados del XIX, es decir durante el dominio colonial español y los primeros años del periodo independiente temprano. Los esclavizados embarcados en el golfo de Guinea o en el puerto de Luanda en Angola, ingresaron a lo largo de estos tiempos por diversas rutas, tanto de manera legal como ilegal.¹

El primer «censo»² que arroja información acerca de los africanos y afrodescendientes en el actual territorio argentino, nos señala que hacia el año 1778 en la Ciudad de Buenos Aires, con 24.363 habitantes, había 7.256 negros y mulatos (28%). En cambio, en la zona rural bonaerense, predominaban los criollos, indios y mestizos (SÁENZ QUESADA, 2001). En el noroeste argentino –la zona de mayor densidad poblacional en aquellos tiempos–, sobre un total de 126.000

¹ Con la creación del Virreinato del Río de la Plata, existieron tentativas de estructurar un enclave esclavista que proveyera de mano de obra africana a estos territorios. En tal sentido el Virrey Pedro de Cevallos encomendó al Brigadier de los Reales Ejércitos Felipe de Santos Toro conde de Argelejo, enviándolo con el título de Gobernador y Jefe Militar de las islas Fernando Poó y Annobón –dominios comprendidos y bajo la jurisdicción del recientemente creado Virreinato del Río de la Plata–. La expedición que partió desde Montevideo en 1778, fue presa de la hostilidad de los isleños, enfermedades y sublevaciones, abortándose el proyecto que la había movilizado. Para mayor información Cfr. (GARCÍA CANTÚS, 2004; CRESPI, 1997).

² Primer intento sistemático de conocer la cantidad de habitantes que había en el territorio Americano y en Filipinas. La real Orden fue dada por el Rey Carlos III y la nota ministerial que autorizaba su realización fue firmada por Joseph de Gálvez el 10 de noviembre de 1776. En el recién creado Virreinato del Río de La Plata se realizó entre 1778-1779.

habitantes, 55.700 eran negros, zambos y mulatos. Según RODRÍGUEZ MOLAS (1980), en Tucumán representaban el 64%, en Santiago del Estero un 54%, en Catamarca un 52%, en Salta un 46% y en Jujuy un 13%.³ Por su parte en Córdoba, entre la ciudad y la campaña, se registraban unas 44.506 personas, de los cuales un 49,94% era de procedencia africana y sus descendientes, mayoritariamente asentados en las zonas urbanas. De hecho, mientras un 59,77% se localizaba en la ciudad, un 44,51% lo hacía en la campaña (ARCONDO, 1998). Siendo libres un número importante de estos habitantes, superando holgadamente la cantidad de esclavos. Para esta fecha, Córdoba era una de las ciudades que tenía mayor porcentaje de personas «no blancas» dentro de su población total (BECERRA *et al.*, 1997).

La jurisdicción de Córdoba, entre los siglos XVI y principios del XVIII, fue un centro nodal de distribución de la mano de obra esclavizada –tanto de la que ingresaba por el puerto de Buenos Aires como de la que llegaba, mayoritariamente de manera ilegal, desde el Brasil– hacia los territorios del Alto Perú y Chile. Asimismo, Córdoba –hasta la expulsión de los jesuitas en 1767– fue la capital de la provincia de la *Paraquaria*.⁴ La Compañía de Jesús – en Córdoba y sus alrededores– durante toda su existencia contó con un número importante de unidades productivas con mano de obra principalmente esclava que le permitía satisfacer sus propias necesidades, las básicas de la curia local y exportar su excedente hacia el resto de la jurisdicción.

Los africanos que arribaron a este territorio fueron vendidos, por lo general, por «pieza» individual sin importar sus vínculos familiares precedentes. Su presencia tuvo un importante impacto en la cultura local, empezando por la propia incorporación al castellano de nuevas palabras y denominaciones que hasta el día de hoy podemos reconocer en el uso cotidiano del lenguaje, cuyo origen es africano, como por ejemplo candombe, marimba, tango, matungo, mandinga, mucama, mondongo, pachanga, malambo, entre otras.⁵

Los nacidos en África que no hablaban el castellano o apenas lo hacían, eran denominados negros bozales; los negros nacidos o criados en el territorio americano y que por lo tanto hablaban la lengua del colonizador, fueron llamados negros ladinos; los niños esclavizados recibían denominaciones según su edad, variando con ello su precio a la hora de su venta: mulequillos eran llamados los niños esclavos hasta los 7 años, a partir de ese momento y hasta los 12, se los denominaba muleques, y mulecón, cuando tenían entre 12 y 16 años.

Dadas las características productivas propias del territorio, los esclavizados africanos se desempeñaron esencialmente en actividades relacionadas con

³ Si bien el empadronamiento se realizó en todo el territorio del virreinato, la pérdida de las cédulas censales originales impiden tener información más precisa. Por ejemplo faltan los datos de Salta, Santiago del Estero y Tucumán. Sin embargo nos han llegado los totales generales por varias transcripciones –muchas de ellas con errores posteriormente comprobados–.

⁴ Al momento de su creación esta provincia religiosa comprendía los territorios que hoy conforman Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile, Bolivia (las misiones de Chiquitos y Tarija) y Brasil (los estados de Santa Catarina, Paraná, Río Grande del Sur y sureste del Mato Grosso). En 1625 se redujo la jurisdicción de la *paraquaria*, al crearse la Viceprovincia Jesuítica de Chile, transformada en Provincia a finales del siglo.

⁵ Para una mayor información sobre el tema ver (ORTIZ ODERIGO, 2007).

el servicio doméstico y las tareas manuales, destacándose en el artesanado urbano. De las tareas domésticas se ocuparon fundamentalmente las mujeres, desempeñando actividades relacionadas no sólo con la limpieza o el aseo de la casa de los amos, sino con la preparación de la comida –incorporando nuevas recetas y sabores a la cocina española–; siendo amas de leche o niñeras de los hijos de los amos –también llamadas amas secas–; incluso hasta actuando como compañía de las señoras, o amas de llaves en otras oportunidades. Esta relación estrecha dentro del ámbito doméstico de los blancos permitió la incorporación de costumbres, mitos, leyendas o ritos africanos en la cultura criolla.

Los varones, por su parte, se destacaban en tareas artesanales, aunque se desempeñaban en actividades de todo tipo. Aquellos que poseían un oficio determinado tenían un valor de venta superior, ya que su amo podía beneficiarse de la venta de su producción o del alquiler del esclavizado a otro particular.⁶ Los dueños podían ser particulares, órdenes religiosas, compañías o grupos formados con algún fin productivo o económico. Por ejemplo, en la producción de la primera fábrica de pólvora que funcionó en el territorio argentino, los trabajadores eran esclavos. Ésta operó en la ciudad de Córdoba entre 1810 y 1815, momento en el cual fue trasladada a Buenos Aires. Muchos de los esclavizados marcharon con la fábrica debido a su especialización, aunque otros se quedaron en las rancherías y formaron familia allí (BISCHOFF, 1951). Las rancherías eran zonas linderas a las iglesias y conventos donde habitaban los negros y sus descendientes, cualquiera fuera su situación legal. Ello tenía dos finalidades, por una parte, se trataba de tener cerca a los esclavos para evangelizarlos y para que realizasen sus labores, y por otra, se buscaba impedir la mezcla con los indios, relación cuya prohibición muchas veces no era acatada. Los negros de las rancherías realizaban todo tipo de tareas para las diferentes órdenes religiosas: desde albañilería, carpintería, fabricación de telas, sombreros, vinos, etc.; y en menor medida –ya que estas tareas las desempeñaban los indios–, tareas artísticas como la pintura de obras religiosas, de orfebrería, fabricación de instrumentos musicales –que en algunos casos ejecutaban–, etc. Algunas de estas prácticas fueron aprendidas en América, pero otras, eran parte de los saberes traídos desde África, en ocasiones mixturados y adaptados al nuevo espacio cultural.⁷ La iglesia era la mayor poseedora de esclavizados ya que no sólo los requería para solventar materialmente su organización interna, sino que se beneficiaba del excedente que estos producían, obteniendo un beneficio económico con la comercialización de estos productos. También era la principal compradora y vendedora de esclavizados. Por otra parte, en múltiples ocasiones, obtenía «piezas» como prenda por préstamos económicos a particulares, que luego no podían afrontarlas. El caso más destacado en cuanto al «uso», al rol que desempeñaban los esclavizados, es el de la Compañía de Jesús,

⁶ Sobre las tareas que desempeñaban los esclavizados urbanos y sus precios puede consultarse a Moyano, Hugo (1986).

⁷ A modo de ejemplo podemos hacer referencia a los trabajos en la herrería realizados por los negros. En las rejas de las distintas construcciones de la Compañía de Jesús (en Córdoba) es habitual observar el símbolo de la *Sankofa* –originario del África occidental–. Dicho símbolo, no es habitual en otros edificios coloniales que no contaban con un ejército de trabajadores esclavizados, como era el caso de la congregación de los jesuitas.

que fue la única en lograr su reproducción estimulando los lazos familiares al promover los matrimonios y la vida en familia (GARZÓN MACEDA y DORFLINGER, 1961; TORRES, 1990). En tal sentido, los jesuitas bregaban por no venderlos individualmente y así no separarlos de su grupo familiar. La defensa de este «derecho» –el de casarse legítimamente y el de mantener el grupo familiar–, fue defendido por los esclavizados que pertenecían a la Compañía una vez que esta fue expulsada del territorio en 1767. A partir de ese momento, los bienes y propiedades de los jesuitas pasaron a manos del Estado español a través de la Junta de Temporalidades, quien se encargaría de su venta y administración. En 1786, cuando la Junta de Temporalidades anunció la venta de 2000 esclavizados, estos ante el temor de que fueran vendidos por separado huyen a las sierras. Este levantamiento pudo ser sofocado, después de la promesa de que las familias serían respetadas y vendidos todos juntos (TORRES, 1990). Esta práctica llevada a cabo por los jesuitas, no solamente se la podrá analizar desde sus creencias y el valor que la fe católica le asigna a la institución familiar. Lo cierto, es que ello contribuirá también a garantizar y afianzar la esclavitud, prohibiendo todo tipo de casamiento mixto, que eventualmente contribuyera a la disminución de la dotación de esclavizados.⁸

Como ya señalamos, los esclavizados eran hábiles en tareas rurales, diestros jinetes, en algunos casos cumpliendo funciones de capataces en las haciendas, etc. Lo cierto es que si observamos los censos, en la campaña durante el período colonial advertiremos mayores índices de «blanqueamiento» que en la ciudad (ENDREK, 1966). Seguramente, el menor control social, en estos casos contribuirá a su invisibilización. En menor medida, también, se desempeñaron en la minería; actividad que fue el motor económico de la región hasta 1815, cuando el Cerro de Potosí dejó de formar parte definitivamente de esta unidad administrativa, el Virreinato del Río de La Plata. El Cerro Rico (ubicado en la actual Bolivia, antiguo territorio del Alto Perú), requería de gran cantidad de mano de obra para realizar no solo las tareas de extracción de la plata sino de la fundición de la misma, así como de la acuñación de las monedas –que circulaban en todo el territorio bajo dominio español, incluida la propia metrópoli–. Los esclavizados eran utilizados particularmente en la fundición, tarea muy dura y desgastante físicamente que, sumada a la altura, provocaba un alto nivel de mortalidad⁹ y hacía necesario un flujo continuo de negros. Al mismo tiempo, en torno a la montaña se desarrolló una rica y próspera ciudad que necesitó todo tipo de mercancías y bienes. Estas se producían en una vasta área geográfica que abarcaba las actuales provincias del centro y norte de nuestro país, siendo el principal eje económico (ASSADOURIAN,

⁸ Recordemos aquí que la condición de esclavo era transmitida por la madre. Los niños cuyo padre era esclavo y su madre no, serían libres.

⁹ El Cerro de Potosí se encuentra a 4800 metros sobre el nivel del mar por lo que el clima es muy duro y las temperaturas muy bajas. Esto hizo que ciertos grupos fueran más sensibles a las inclemencias y no resistieran mucho tiempo. Este es el caso de las mujeres blancas que morían al parir junto con sus niños, y de los negros que no resistían la altura ni el intenso frío, sumado a las terribles condiciones de trabajo en las minas, la manipulación de elementos por demás tóxicos como el azogue (mercurio) para la extracción de la plata, etc.

1966) donde se concentraba la mayor cantidad de población, y por tanto una cantidad importante de mano de obra esclava.¹⁰

Las zonas de mayor asentamiento de los africanos y sus descendientes, fue variando a lo largo de todo el período. Si durante la etapa colonial se distribuyeron por todo el territorio, concentrándose, como ya señalamos, principalmente en el *hinterland* potosino –actuales provincias del norte y el centro argentino–; a partir del año 1713, cuando se instaló en el puerto de Buenos Aires el Asiento de Negros, comenzó a crecer la cantidad de esclavizados en las poblaciones del litoral –Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos y Buenos Aires–. Esta tendencia se fue acentuando en las dos etapas siguientes, transformándose las provincias del este en las de mayor desarrollo económico, y por lo tanto las principales receptoras de mano de obra.

En el siglo XIX, ya desde los primeros gobiernos patrios, la modificación del estatus de los negros esclavizados fue un tema de interés de las autoridades, aunque la abolición de la esclavitud tardó en llegar. La Asamblea de 1813 decretó la libertad de vientres, permitiendo cambiar la condición de los descendientes de las esclavas, quienes pasarán a ser considerados libertos. A partir del 31 de enero de 1813 los hijos de las esclavas adoptarían esta nueva condición hasta el momento de casarse o al cumplir 20 años los varones y 16 las mujeres. Hasta ese momento permanecían bajo la subordinación del amo de la progenitora, pudiendo ser empleados en todo tipo de tareas, incluso vendidos con su madre o por separado. Por esto mismo, en la práctica cotidiana el liberto casi no se diferenciaba del esclavo. Por su parte, las guerras independentistas constituyeron un escenario que prometía la liberación de los esclavizados y al mismo tiempo comprometía su existencia en el campo de batalla, al constituirse en la «punta de lanza» de los ejércitos patrios.¹¹

La esclavitud como institución se mantuvo y, de hecho, el tráfico se reinstaló en la década de 1830 con el gran desarrollo de la industria del saladero, en

¹⁰ El *hinterland* potosino conformado por las circunscripciones del eje Norte-Centro del actual territorio argentino, no solo proporcionó mano de obra esclavizada sino que desde el noroeste. Salta y Jujuy supieron proveer al alto Perú de productos agrícolas y servían de zona de invernada de las mulas que llegaban desde Córdoba. Santiago del Estero producía tinturas, y junto con Catamarca tejidos de lana y algodón. En Tucumán se fabricaban carretas, ruedas y otros elementos de transporte. Las provincias de Cuyo (San Juan y Mendoza) elaboraban vinos, aguardientes y frutos secos. Córdoba, que producía harinas, tejidos de baja calidad que eran usados por los esclavos y, sobretudo, mulas (CAO y RUBINS, 1996: 13). Gran parte de esta producción en las distintas circunscripciones era realizada por mano de obra esclavizada.

¹¹ La necesidad de soldados en las guerras independentistas llevó a los criollos a reclutar a los esclavos. Esta decisión no estuvo exenta de arduos debates y del temor, por parte de la elite blanca, de que al armar a los esclavos estos pudieran levantarse contra sus amos. Existieron diferentes formas de reclutamiento: El rescate por parte del Estado de esclavizados para la guerra (otorgando una indemnización económica a sus propietarios); por donaciones de sus amos para la causa; por captura de Corsos; reclutamientos en las cárceles, etc. Tanto en el ejército del Norte como en el de los Andes representaban las dos terceras partes del total de las fuerzas (ANDREWS, 1989). Del Ejército de los Andes, que contaba con unos 3.000 negros, solo regresan a la Argentina unos 150 hombres. El Estado, en vez de otorgarle la libertad comprometida al momento de su reclutamiento, los enviará a la guerra contra el Imperio del Brasil (1825-1828). Los esclavizados, durante el convulsionado siglo XIX (previamente a la conformación del Estado-nacional) fueron reclutados tanto por los ejércitos independentistas, como por parte de las milicias provinciales, con el compromiso de alcanzar una libertad, en pocos casos otorgada.

particular en las áreas del litoral fluvial, en Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos. El tasajo, la carne salada, se utilizaba para el consumo interno y, en menor medida, se exportaba a Brasil y algunas zonas del caribe donde la gran cantidad de mano de obra esclava era la consumidora final.

El proceso político que concluyó con las autonomías provinciales se inscribió dentro de un modelo de Estado liberal, centralizado y federal, bajo un concepto de modernización inspirado por la Generación del 37¹², que entre muchos otros aspectos postulaba la abolición de la esclavitud como parte de su proyecto de modernización. Habría que esperar hasta 1853 para que ésta se concretara con la sanción de la Constitución Nacional, a través de su artículo 15. Este no sólo declaraba la libertad de todos los esclavos que existían hasta ese momento en el territorio sino que se planteaba que el Estado se haría cargo de la indemnización a los poseedores de estos, estableciendo que «todo contrato de compra y venta de personas es un crimen de que serán responsables los que lo celebren, y el escribano o funcionario que lo autorice». ¹³ Sin embargo Buenos Aires aceptará esta Constitución recién en 1861, al incorporarse a la hasta ese momento Confederación Argentina. ¹⁴

Con la conformación del Estado moderno nacional a finales del siglo XIX, se estructuró un discurso de orden liberal, universalista y homogeneizante, que propiciará el equiparamiento jurídico para toda la población. Bajo este nuevo marco legal, los esclavizados pasaron a convertirse en ciudadanos; pero a costa de su «invisibilización» y su negación como actores relevantes en la construcción de la identidad nacional. Este discurso oficial fue acompañado por un ocultamiento social de la condición de afrodescendiente, por el estigma que implicaba descender de esclavizados. Se amalgamó así un discurso oficial que negaba su existencia, con prácticas sociales de ocultamiento que llevaron a la invisibilización de los afros y sus descendientes.

De acuerdo con Oszlak (1986), la conformación del Estado nacional argentino tendrá lugar solo a partir de la aparición de condiciones materiales para la estructuración de una economía de mercado nacional y el desarrollo de relaciones de producción capitalistas, donde la institución de la esclavitud ya no tendría cabida. El *Orden* y el *Progreso*, como estandartes estructurantes de este proceso estaban íntimamente imbricados en función del proyecto europeizante de la clase dominante. El *Orden* aparecerá como la condición necesaria que posibilitaría el *Progreso*, como el marco dentro del cual, la sociedad encontraría, sin grandes obstáculos, el modo de desarrollar sus fuerzas productivas. Al mismo tiempo, el *Progreso* se constituirá en condición de legitimidad de este *Orden*. En tal sentido, el *Orden* excluirá a todos aquellos elementos que pudieran obstaculizar el *Progreso*, el avance de la «civilización», fueran éstos esclavos, indios o montoneras. Estas «rémoras», dificultaban el *Progreso* de una sociedad cuyos parámetros se pretendía

¹² Conformada principalmente por Domingo Faustino Sarmiento, Esteban Echeverría, Juan Bautista Alberdi, José Mármol, entre otros.

¹³ Constitución Nacional de la República Argentina, Art. 15.

¹⁴ Con la incorporación de Buenos Aires se compete el Art. 15 con el siguiente párrafo «Y los esclavos que de cualquier modo se introduzcan quedan libres por el solo hecho de pisar el territorio de la República».

transformar. Por eso, el *Orden* también contendrá una implícita definición de ciudadanía, no tanto en el sentido de quienes eran reconocidos como integrantes de una comunidad política, sino más bien de quienes eran considerados legítimos miembros de la nueva sociedad, es decir, quienes tenían cabida en la nueva trama de relaciones sociales.

Este discurso articulador del Estado moderno argentino, centró sus mayores esfuerzos en instaurar un clima de confianza en el país que atrajera capitales y migrantes extranjeros. Cuando se pensaba en inmigrantes, no se pensaba en África, sino en aquellos procedentes de los países centrales, dejándolo claramente asentado en el artículo 25 de nuestra Constitución «El Gobierno Federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias e introducir y enseñar las ciencias y las artes».¹⁵

2.2 La segunda y tercera oleada de africanos (libres)

Pese al escaso estímulo gubernamental de entonces, una segunda oleada de migrantes africanos libres llegará a las costas argentinas. Enmarcada temporalmente, desde finales del siglo XIX hasta los años inmediatamente posteriores al fin de la Segunda Guerra Mundial. Dicha migración de carácter política, económica y en otros casos de índole religiosa, se concreta durante el período colonial africano. Proceden principalmente de Cabo Verde, Marruecos, Egipto, Argelia y Sudáfrica. Es más que interesante tratar de comprender el carácter dinámico, cambiante, multifacético e interactivo que adoptan las identidades etno-culturales (BUFFA, 2007). En tal sentido, los primeros migrantes caboverdianos no asumirán su condición de diáspora africana sino que se auto-identificarán como portugueses,¹⁶ serán las futuras generaciones las que se reconozcan como afrodescendientes. Dicho colectivo se radicó en la Argentina principalmente en Ensenada y Dock Sud donde, en 1927 y 1932, fundarán respectivamente Sociedades de Fomento que actuarán como salvaguarda de la cultura caboverdiana en nuestro país (MAFFIA y CEIRANO, 2007). Otros se radicaron en Mar del Plata y en Córdoba. En esta última provincia, en 1975, se creará el Consulado Honorario de la República de Cabo Verde con el fin de difundir su cultura, incrementar los vínculos con la Argentina y atender las necesidades de la diáspora. En el caso de los marroquíes, que de forma mayoritaria migrarán a la Argentina entre 1885-1900, hasta los años treinta del siglo XX, tendrán una nueva oleada, de cerca de un centenar de familias – mayoritariamente procedentes de Tetuán– que vendrán a completar esta diáspora en los años sesenta (BUFFA y VAGNI, 2007). Este colectivo, desde un principio, se auto-identificará por sus creencias religiosas, como judeo-marroquíes, recreando en Argentina su cultura, sin reconocerse como afrodescendiente. De manera similar, el caso de los egipcios y argelinos que desde un primer momento encontrarán

¹⁵ Constitución Nacional de la República Argentina, Art. 25.

¹⁶ Recordemos que por entonces, Cabo Verde, Guinea Bissau, Sao Tomé y Príncipe, Angola y Mozambique eran las colonias portuguesas africanas.

mayores puntos de contacto con la diáspora siria y libanesa, no solo por afinidades religiosas, lingüísticas, etc. sino también como correlato de un enemigo común, por entonces, que había provocado su desarraigo, la cruenta dominación de sus tierras por parte del Imperio Otomano. En el caso de los sudafricanos, cerca de 100 familias *boers* migran a la Patagonia Argentina durante la primera década del siglo XX, una vez concluida la Segunda Guerra Anglo-Bóer (1899-1902). Los *boers*, que llegaron a la Argentina eran pobladores nacidos en el continente africano por generaciones, descendientes de los primeros holandeses en radicarse en el África Austral en 1652. No obstante ello, este colectivo que actualmente cuenta con unos 300 herederos, no se reconocen afrodescendientes. El color de su piel, su pasado colonialista, una legua no africana que los identifica, seguramente contribuyeron a ello.

Una tercera oleada de africanos libres, llegarán a Argentina desde los inicios de la Posguerra Fría hasta la actualidad, estará compuesta principalmente por migrantes procedentes de Senegal, Liberia, Sierra Leona, Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Nigeria, entre otros. Dicha diáspora estará estimulada por el estallido en múltiples países de la región de conflictos intra-estatales, agudas crisis económicas y políticas que en algunos casos desembocaron en un virtual colapso de las instituciones estatales, conjugado ello con un cada vez más estricto cierre de las fronteras de destinos migratorios tradicionales (BECERRA *et al.*, 2010).

De acuerdo a los dos últimos censos en Argentina –el del 2001 y 2010–, la tercera corriente migratoria africana se radica principalmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los partidos más cercanos a esta de la provincia de Buenos Aires y en la provincia de Córdoba.¹⁷ La actividad laboral desplegada por los miembros de esta nueva migración estará mayoritariamente asociada al sector terciario de la economía. Es decir, venta ambulante en la vía pública o en ferias. Otras ocupaciones lo constituirán la enseñanza de danzas africanas, ejecución de instrumentos musicales, empleos en restaurantes y hoteles, mano de obra no especializada, en la construcción o el servicio doméstico. En menor medida se desempeñarán en la docencia de nivel medio y universitario, profesionales de la salud, actores, futbolistas, etc.

Observando este fenómeno migratorio desde Argentina, podemos visualizar una serie de políticas públicas que contribuirán a garantizar los derechos de los migrantes a partir de la creación –o reformulación de su labor– de instituciones gubernamentales¹⁸ y la promulgación de una legislación progresista en el

¹⁷ Para más información *cfr.* «Población total nacida en el extranjero por lugar de nacimiento, según sexo y grupo de edad», Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, INDEC, años 2001 y 2010.

¹⁸ Nos referimos aquí a la labor desplegada por organismos gubernamentales como: el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), el Ministerio del Interior a través de la Dirección Nacional de Población, la Dirección Nacional de Migraciones y la Comisión Nacional para Refugiados (CONARE) –organismo interministerial que opera en el ámbito del Ministerio del Interior, desde el 2006– integrada por los Ministerios de Interior; Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Justicia, Seguridad y Derechos Humanos; Desarrollo Social; y del Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI). Participan con voz y sin voto un representante de la sociedad civil así como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

campo de la migración y los refugiados.¹⁹ Al mismo tiempo, las organizaciones afrodescendientes asumirán un papel destacado, en asesoramiento jurídico e integración social de los nuevos migrante africanos.²⁰

Durante el Censo nacional del 2010, se incluyó como una de las variable del mismo, la pregunta: «¿Ud. o alguna persona de este hogar es afrodescendiente o tiene antepasados de origen afrodescendiente o africano (padre, madre, abuelos/as, bisabuelos/as)?». Es significativo que dicho censo, de carácter nacional, sea el primero en incluir una pregunta relacionada a esta temática, luego de aquel que se efectuase durante el período colonial en 1778; aunque no se aplicó en todo el universo registrado sino que tuvo el carácter de muestra.

De acuerdo a los resultados publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos²¹ se puede observar que hay 62.642 hogares con al menos una persona

¹⁹ La ley 25.871 es la primera legislación general en materia migratoria elaborada y sancionada por un gobierno democrático. (Sancionada el 17 de diciembre de 2003 y promulgada el 20 de enero de 2004). En junio del 2008, el Poder Ejecutivo, decidió conformar con organizaciones de derechos humanos (el Centro de Estudios Legales y Sociales | CELS y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos | APDH), de Naciones Unidas (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados | ACNUR y Organización Internacional para las Migraciones | OIM) y religiosas (Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos | CEMLA), una Comisión Asesora para la Reglamentación de la Ley de Migraciones que elaboró un texto, finalmente aprobado por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner en el mes de mayo de 2010. Dicha ley vino a poner fin al decreto-ley -sancionado el 27 de marzo de 1981, durante la última dictadura en Argentina-conocido como la «ley Videla» [Ley 22439] e inspirado en una lógica que ponderaba la «seguridad nacional», propiciando todo un sistema de control, denuncia y sanción hacia la población migrante, en particular de aquellos en situación irregular, a través de mecanismos y procedimientos que no respetaban los derechos y garantías más elementales de las personas. Contradiendo de manera expresa los principios básicos de la Constitución Argentina y los derechos fundamentales allí reconocidos a todos los habitantes del país, sean nacionales o extranjeros.

Por otra parte, la Ley General de Reconocimiento y Protección al Refugiado (Nº 26.165) del 2006. Reemplazó al decreto dictado por el Poder Ejecutivo en el año 1985 (Decreto 464/85). Esta ley recoge en su articulado los principios y estándares del Derecho Internacional de Refugiados. Se asegura el respeto de los principios de no devolución, no expulsión, no sanción por ingreso ilegal, no discriminación, confidencialidad, trato más favorable y de interpretación más favorable a la persona humana, el reconocimiento de derechos y obligaciones y el principio de unidad de la familia. Respecto de estos principios, la Ley establece que se aplicarán desde que el solicitante de la condición de refugiado o el refugiado se encuentre bajo jurisdicción de las autoridades argentinas. Reconoce el derecho a ser oído, a tener un traductor, a tener asistencia jurídica, presentar pruebas y el derecho a recurrir la decisión si ésta es negativa. A su vez, en tanto no se resuelva la solicitud, los peticionantes de asilo reciben un documento provisorio que los habilita a residir legalmente en el país, trabajar y acceder a los servicios básicos sociales, de salud y educación.

²⁰ A la labor realizada por las históricas Sociedades de Socorros Mutuos de Ensenada [fundada en 1927] y de Dock Sud [fundada en 1932] creadas por los caboverdianos, debemos ponderar el accionar del Instituto de Investigación y Difusión de las Culturas Negras, «Ilé Àşe Oşun Doyo» [fundado en 1986], de la Asociación de Nigermanos en el Río de La Plata [fundada en 1996], la Fundación África Vive [fundada en 1997], la Unión Africana del Cono Sur (integrada por senegaleses, congoleños, cameruneses, ghaneses) [fundada en 1999], la Casa de la Cultura Indo-Afro-Americana (Santa Fe) [fundada en 1988], de Foros y organizaciones más recientes -surgidas a partir del Censo 2010-tales como el Consejo Nacional de Organizaciones Afros (CONAFRO), la organización Diáspora Africana de la Argentina (DIAFAR), la Asociación Civil África y su Diáspora y la Organización de Afrodescendientes de Córdoba, entre otras.

²¹ Información disponible en «El INDEC difunde nuevos datos del Censo del Bicentenario», Instituto

afrodescendiente en todo el país. Dentro de esos hogares se encuentran 149.493 personas, de los cuales un 51% son varones y un 49% son mujeres, a la inversa de lo que sucede en la población total de Argentina, donde hay un 48,7% de hombres y un 51,3% de mujeres. Esto se debe, en parte, a que la población afrodescendiente es una población menos envejecida (el envejecimiento es predominantemente femenino) que la del total del país. Mientras el porcentaje de personas de 65 años y más en Argentina es de 10,2%, para la población afrodescendiente el valor es de 7,4%. Ello reflejará la deuda que el Estado, aún posee con el colectivo afrodescendiente en relación al acceso a la salud, vivienda digna, empleo, etc., que determinarán este desfase estadístico con el resto de la sociedad argentina. Por otra parte se puede destacar, que el 92% de la población afrodescendiente censada ha nacido en nuestro país, y un 8% en el extranjero. De este 8%, la mayoría proviene de América (84,9%), principalmente de Uruguay (20,8%), Paraguay (16,1%), Brasil (14,2%) y Perú (12,5%). Los principales distritos donde se radica la población afrodescendiente serán: la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba.

Finalmente, queremos hacer mención a nuevas iniciativas –surgidas al abrigo del nuevo milenio– y movilizadas por el cuerpo diplomático africano, desempeñando una labor por demás relevante en el fortalecimiento de los derechos de los afrodescendientes y la diáspora africana, posicionándolos como agentes centrales de todo proceso de cooperación y acercamiento entre ambas orillas del Atlántico sur (BUFFA y BECERRA, 2012). Paralelamente, estaremos en presencia de una agenda socio-cultural y de reconocimiento de los derechos de ciudadanía de los afrodescendientes desplegada por múltiples estados africanos, que en los últimos años han venido impulsando su reconocimiento jurídico-formal mediante la concesión de la doble ciudadanía a los descendientes de una diáspora forzada y esclavizada llegada a tierras americanas durante el período colonial.²² Los Estados africanos –a través de sus delegaciones diplomáticas– han venido estimulando espacios de organización y divulgación de su cultura mediante un sostenido financiamiento de las actividades de las agrupaciones afrodescendientes que ha tenido como correlato, en los últimos años, una mayor presencia de la dimensión cultural en la diplomacia desplegada por las embajadas africanas en Argentina. Estas prácticas han contribuido de manera relevante a la revalorización del legado cultural africano y reposicionar al mismo como una tercera raíz de la cultura argentina. Otras iniciativas, como las adoptadas por parte de la Unión Africana de incluir a la diáspora como su sexta región constituyente y brindarle representación en su Consejo Económico, Social y Cultural; o el protagonismo aglutinante y central en su agenda de los afrodescendientes en las Cumbres América del Sur-África (ASA), contribuirán sin duda alguna a fortalecer su *status* social a partir de su protagonismo insustituible en estas nuevas instancias de vinculaciones Sur-Sur, de carácter no tradicional.

Nacional de Estadística y Censos, Buenos Aires, 29 de junio de 2012.

²² La implementación de políticas de doble ciudadanía por parte de Nigeria, Kenia, Ghana y Sudáfrica, así lo denotan.

3. CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo hemos tratado de plasmar las distintas etapas migratorias africanas, hacia el actual territorio argentino, proporcionando al lector elementos que le permitan comprender bajo qué coyuntura y de qué modo los africanos y sus descendientes se integraron, en los diferentes momentos históricos descriptos. Durante la primera oleada, esta migración de carácter forzada, se distribuyó en diferentes áreas del territorio, en función de las cambiantes dinámicas productivas locales y regionales. La paulatina «desaparición» de los registros censales, hacia finales de este período, estará asociada sin duda a múltiples causas que no siempre se reflejará en las estadísticas. A lo largo de la colonia observamos una práctica de «blanqueamiento» –principalmente en el escenario rural, que contará con menores controles institucionales y sociales–, una baja fecundidad de las esclavizadas dadas las condiciones físicas y psíquicas de explotación. Asimismo, como se mencionará en el trabajo un masivo reclutamiento de esclavizados en los ejércitos independentistas y posteriores guerras civiles redundó en una disminución abrupta de este colectivo. La llegada masiva de mano de obra europea a finales del siglo XIX y su rápida mixtura con los grupos locales, contribuyó conjuntamente con las otras variables en el desdibujamiento de un colectivo afrodescendiente que de forma contundente había impreso con su nutrida presencia el carácter e idiosincrasia de la colonia. Aunque, probablemente la acción conjunta de todos estos elementos haya hecho disminuir la cantidad de afrodescendientes en Argentina, no constituirá una razón suficiente para justificar una pretendida «desaparición total», manifiesta en el discurso oficial del Estado y las elites gobernantes a finales del siglo XIX. Esta desaparición, a nuestro entender, se debe a que en el proceso de formación del Estado nacional se consideró necesario consolidar el concepto de una única cultura, es decir, de una única noción de Nación al amparo de una identidad homogénea. Las élites dominantes construyeron la identidad nacional a través de la negación del «otro», por lo que utilizaron un discurso dicotómico que supo calificar a la clase dominante como «civilizada» y al resto de la población como «bárbara», restringiendo todo espacio de tolerancia o reconocimiento de la existencia de otras culturas o manifestaciones subalternas. Bajo este discurso construido en las postrimerías del siglo XIX y afianzado durante las primeras décadas del siglo XX, asistimos al arribo de la segunda oleada africana a territorio argentino, en su mayoría huyendo de abusos políticos, económicos o religiosos en sus territorios de origen. El escenario con que se enfrentaron a su llegada, propició su invisibilización impuesta por el Estado receptor, de igual forma con que se había proyectado en relación a los afrodescendientes y africanos llegados durante el período colonial. Asimismo, observamos ciertos mecanismos y estrategias propias desplegadas por los nuevos migrantes de negación de su condición africana, en pos de mitigar la discriminación, y marginación de la sociedad de acogida.

El arribo, a partir de la última década del siglo XX, de la tercera oleada africana a territorio argentino estará fuertemente condicionada –como se mencionara en párrafos anteriores– por el colapso de muchos de los estados de origen de estos

migrantes, el estallido de conflictos intra-estatales –que comprometieron la seguridad física de la población local y sus medios materiales de subsistencia– y el cierre de las fronteras migratorias tradicionales para los africanos, como lo han sido Europa y en menor medida los Estados Unidos. Paralelamente, el Estado argentino propició un cambio de orden democrático y humanitario en sus políticas públicas que contemplará una nueva legislación en materia migratoria y en el acceso al estatus de refugiado garantizando con ello mejores condiciones a los movimientos diaspóricos, incluido el precedente del continente africano. La incorporación de acuerdos, tratados y convenios internacionales suscriptos en materia de derechos humanos con rango constitucional –durante la última reforma de la Carta Magna Argentina, de 1994– ha promovido políticas de visibilización, reparación de derechos conculcados históricamente e inclusión de colectivos marginados, entre ellos los afrodescendientes. El trabajo conjunto del movimiento afrodescendiente con instituciones estatales, organismos interregionales y la diplomacia africana no solo ha beneficiado a los miembros de dicho colectivo sino que ha contribuido a una menos traumática integración de la reciente diáspora africana. Argentina, al igual que otros países de América Latina, ha implementado mecanismos censales que –más allá de sus críticas procedimentales– le permitirán establecer un diagnóstico más certero al momento de desplegar políticas afirmativas, propiciando con ello un nuevo pacto social que incorpore a los afrodescendientes como sujetos de pleno derecho.

4. BIBLIOGRAFÍA

- ANDREWS, G. R. (1989): *Los afroargentinos de Buenos Aires*, Ediciones de La Flor, Buenos Aires.
- ARCONDO, A. (1998): *La población de Córdoba según el empadronamiento de 1778*, Universidad Nacional de Córdoba: Córdoba.
- ASSADOURIAN, C. S. (1966): *El tráfico de esclavos en Córdoba. De Angola a Potosí, siglos XVI a XVII*, Universidad Nacional de Córdoba: Córdoba.
- BECCERRA, M. J.; BUFFA, D.; CELTON, D.; PELÁEZ, E.; MOLINATTI, F.; VAGNI, J. J. y SCHALLER, P. (2010): «Implementación de los pactos y convenios internacionales relacionados con los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales de la población afrodescendiente de Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay», *Derechos de la población afrodescendiente de América Latina*, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Panamá.
- BECCERRA, M. J.; BUFFA, D.; BAJO, E. y SANTARROSA, J. (1997): «Negros, mulatos y pardos en Córdoba en el siglo XIX. Aspectos laborales, militares y culturales. Relictos africanos en el espacio argentino», *VI Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia*, Universidad Nacional de La Pampa, Santa Rosa, mimeo.
- BUFFA D. y BECCERRA, M. J. (2012): «La población afrodescendiente en América Latina y el Caribe. Estado, sociedad civil y derechos humanos», en BECCERRA, M. J.; BUFFA, D.; NOUFOURI, H. y AYALA, M. (comps.) *Las poblaciones afrodescendientes de América Latina y el Caribe. Pasado, presente y perspectivas desde el siglo XXI*, Carrera de Estudios Afroamericanos, el Instituto y la Maestría en Diversidad

- Cultural de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, conjuntamente con el Programa de Estudios Africanos del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, el Programa de Relaciones Internacionales y Estudios Africanos del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad | CIECS (CONICET-UNC) y la Cátedra UNESCO sobre Diversidad Cultural (Argentina), Córdoba.
- BUFFA, D. (2007): *La situación económica y social de la población negra y sus descendientes en América Latina: un estado de la cuestión*, Asociación Argentinas de Estudios de Población, Córdoba.
- BUFFA, D. y VAGNI, J. J. (2007): *Los judeo-marroquíes en Sudamérica: una experiencia migratoria singular*, Asociación Argentinas de Estudios de Población, Córdoba.
- BISCHOFF, E. (1951): *La primera fábrica argentina de pólvora (1810-1815)*, Imprenta de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- CAO, H. y RUBINS, R. (1996): *Cuestión regional y la conformación del Estado Nación en la Argentina*, INAP, Buenos Aires.
- CRESPÍ, L. (1997): «Islas de Fernando Poó y Annabón. Dos intentos de presencia española en África a fines del siglo XVIII», *A dimensao Atlântica da Africa*, CEA/USP, São Paulo: 279-286.
- ENDREK, E. (1966): *El mestizaje en Córdoba, siglos XVIII y principios el XIX*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- GARCÍA CANTÚS, D. (2004): *Fernando Poo: una aventura colonial española en el África Occidental 1778-1900*, Universitat de València, España.
- GARZÓN MACEDA, C. y DORFLINGER, J. (1961): «Esclavos y mulatos en un dominio rural del siglo XVIII en Córdoba (R. A)», *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, 3:627-640.
- MAFFIA, M. y CEIRANO, V. (2007): «Estrategias políticas y de reconocimiento en la comunidad caboverdiana de Argentina», *Contra/relatos desde el sur, Apuntes sobre África y Medio Oriente*, v. III, 4: 81-107.
- MOYANO, H. (1986): «Los artesanos esclavos en Córdoba (1810-1820)», *Investigaciones y Ensayos*, 33: 429-461.
- ORTIZ ODERIGO, N. (2007): *Diccionario de africanismos en el castellano del Río de la Plata*, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Buenos Aires.
- OSZLAK, O. (1986): *La formación del Estado Argentino. Orden, progreso y organización nacional*, Editorial Planeta, Buenos Aires.
- RODRÍGUEZ MOLAS, R. (1980): «Itinerario de los Negros en el Río de la Plata», *Todo es Historia*, 162: 6-27.
- SÁENZ QUESADA, M. (2001): *La Argentina. Historia del país y de su gente*, Sudamericana, Buenos Aires.
- TORRES, F. (1990): *La Historia que escribí. Estudios sobre el pasado cordobés*, Lerner, Córdoba.